

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

## PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Viernes 7 de Febrero de 1890

## ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 944

## EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MARINA

I

La discusión habida en el Senado con motivo de la reforma que se atribuye al Ministro de Marina, de suprimir el expresado Cuerpo consultivo, y las ideas, á nuestro parecer equivocadas, que se han sostenido sobre la conveniencia de que intervengan en la alta gestión administrativa del Ministerio de Marina Senadores y Diputados, citando á este propósito la organización inglesa, hace que escribamos este artículo, siu pretensiones, por otra parte, de que el acierto esté en todo de nuestro lado. Asimismo reconocemos la buena fé de todos los que han emitido opinión contraria á la que vamos á exponer, y declaramos que no es nuestro ánimo molestar en lo más mínimo á los dignísimos Senadores, ya civiles, ya militares, que la hayan sostenido.

Empezaremos sentando la aseveración rotunda de que en ninguna administración de marina de los países extranjeros, incluso la de los Estados-Unidos, con excepción de la de Inglaterra, existen Diputados ó Senadores en los altos cuerpos consultivos que forman parte de los Ministerios de Marina.

Por ser conveniente á nuestro propósito y por ser Inglaterra, según se ha dicho, el único país del mundo que cuenta en la alta administración de marina funcionarios que han de ser necesariamente individuos de la Cámara de los Comunes, haremos una ligera reseña de la diversa vicisitudes por que ha pasado el Almirantazgo inglés.

Enrique VIII creó en Inglaterra, el año 1509, para gobierno de la Armada, el Almirantazgo el *Navy Board* ó Consejo de Administración de Marina, que, á excepción de un corto intervalo que estuvieron en suspenso las funciones de ambos cuerpos, mientras fué Gran Almirante el Duque de York, después Rey Jacobo II, siguieron dirigiendo los asuntos de la marina inglesa hasta el año 1832.

La alta administración del ramo la constituyeron en ese largo período de tiempo tres corporaciones ó juntas: el Almirantazgo, á cuyo cargo estaban las atribuciones conferidas antiguamente al lord Gran Almirante del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda (1), gobernaba la marina, y era responsable colectivamente de sus actos, y á él estaban subordinados el *Navy Board* y el *Victualling Board*, encargado de los víveres, equipos y hospitales.

En virtud de reclamaciones hechas en el Parlamento por el gran desorden que se notaba en los asuntos de la marina é irresponsabilidad de los individuos, á causa de la manera como estaban constituidos los centros superiores, sir Graham, primer lord del Almirantazgo, modificó en 1832 la administración de la marina, suprimiendo el *Navy Board* y el *Victualling Board*, y creando en su lugar el *Surveyor* ó Inspector y el *Controller* ó Interventor de la marina.

En la organización expresada, que subsistió hasta 1869, constituían el Almirantazgo: un primer Lord civil, perteneciente á una de las dos Cámaras; cuatro Lores navales, un Lord civil y un secretario parlamentario, ambos de la Cámara de los Comunes, y un secretario permanente. El Almirantazgo discutía y resolvía en común los negocios de la marina, teniendo sólo el primer Lord un cargo más importante que sus compañeros. El secretario parlamentario asistía á las discusiones del Almirantazgo, y tomaba nota de las resoluciones adoptadas para su defensa en el Parlamento, por lo que puede decirse que, como importancia, ocupaba el segundo lugar en el Almirantazgo.

Las quejas se hicieron públicas el año 1859 en la Cámara de los Comunes por Sir Clarence Paget, quien evidenció la mala administración del Almirantazgo, que no aplicaba, á veces, los créditos para las atenciones que se le concedían, llegando hasta decir que todos los años desaparecía cerca de un millón de libras esterlinas sin que el Almirantazgo, al parecer, se enterara. Antes de 1859 no daba la marina cuenta detallada á la Cámara de los Comunes de

(1) El último Gran Almirante fué el Príncipe Jorge de Dinamarca, esposo de la Reina Ana; y desde su muerte, en 1703, se confirieron las atribuciones de tan alto empleo á la Junta de Almirantazgo.

la inversión de los créditos concedidos, limitándose á manifestar los sobrantes ó las faltas en los diversos capítulos, y sólo cuando el Parlamento lo reclamaba, se remitía la cuenta detallada de algún servicio.

Dióse nueva organización al Almirantazgo inglés, á propuesta del primer Lord, Mr. Childers, hecha el 22 de Diciembre de 1869. Según dicha organización, el primer Lord civil del Almirantazgo, Ministro de Marina é individuo de la Cámara de los Lores ó de los comunes, era el único responsable ante el Soberano y ante el país de la administración del ramo, no teniendo otro carácter los demás individuos del Almirantazgo que el de ser auxiliares suyos, cuyo consejo se estimaba necesario para la gestión de los asuntos. Lo mismo que en los Almirantazgos anteriores, formaban parte del nuevo un Lord civil y un Secretario parlamentario, que habían de pertenecer á la Cámara de los Comunes.

El Secretario parlamentario, auxiliado por el Lord civil, tenía á su cargo el estudio de los asuntos que originaban gastos, antes de recibir la aprobación del primer Lord, y dicho Secretario era responsable ante el primer Lord de sus actos, como el primer Lord lo era, de las resoluciones que adoptara, ante la Corona y el Parlamento. Se confirieron, por tanto, al primer Lord las mismas atribuciones y responsabilidades que antes correspondían al Almirantazgo, y obtuvieron nueva forma las dependencias de éste.

Reforma tan trascendental, y que variaba en su fundamento la antigua organización del Almirantazgo, produjo protestas en Inglaterra, país tan apegado á sus tradiciones, y cuya gloria militar marítima la consideraban muchos debida á la buena organización de aquel Cuerpo, viniendo á darles más fuerza la catástrofe del buque *Captain* (1); pero, á pesar de esas causas, y no obstante la importancia de las personas que sostenían las censuras, no se volvió al sistema antiguo, Mr. Goschen, primer Lord del Almirantazgo, probó en la Cámara de los Comunes, al discutirse el presupuesto para el año 1872-73, que no era conveniente que desapareciera la garantía de la responsabilidad sola del primer Lord del Almirantazgo, debiendo conservar esta Corporación meramente el carácter consultivo.

Recientes informaciones se han echo en Inglaterra sobre el particular, pero la organización del Almirantazgo, en lo esencial, no ha variado de la forma establecida en 1869.

Por ella se ve que el Secretario parlamentario y el Lord civil del Almirantazgo son funcionarios dependientes del primer Lord, que los nombra y cuya misión, sobre todo en lo que se refiere al primero es la misma que la de los demás Secretarios parlamentarios de los otros Ministerios de Inglaterra.

## Desde el extranjero

### EL ASESINATO DE GOUFFE

Descartando todo lo que hay de pormenores insignificantes y de noticias contradictorias en lo que la prensa y el telégrafo comunican acerca del crimen famoso, poco queda hoy de sustancia para satisfacer la curiosidad de los lectores.

Gabriela, cada vez más dispuesta á mentir y contradecirse, parece que le ha dicho á uno de sus inspectores que cuanto refirió de la extrangulación de Gouffe, y de la cuerda y demás, es inexacto.

Vuelven á recaer sospechas en el cóchero Laforge, como ya indicamos; se le ha cogido en embustes y en contradicción, y es además sujeto de malos antecedentes. Se le tiene preso.

Se han hecho muchas averiguaciones en Marsella acerca de la estancia de Eyraud y su querida en dicha ciudad; los periódicos de París publican sobre este particular extensos relatos;

(1) La Cámara de los Lores aprobó el 16 de Febrero de 1871 el nombramiento de una Comisión de su seno, compuesta de 12 individuos, encargada de estudiar las ventajas é inconvenientes de la reforma introducida en la organización del Almirantazgo, siendo presidente de la Comisión el Duque de Somerset.

Varios y encontrados fueron los pareceres de las personas consultadas, y entre ellos, el del Duque Demerset fué opuesto á la reforma realizada.

pero la verdad es que tienen poco de interesante.

Los criminales se alojaron en el hotel Deauvan, permanecieron poco tiempo en Marsella, y Eyraud fué á ver á un hermano que allí tiene establecido como comerciante, que es una persona honrada y que está disgustadísimo con la mancha que ha echado Eyraud sobre su nombre.

El tribunal de Lyon ha hecho, según dicen, descubrimientos muy importantes, sobre los que guarda la mayor reserva.

## AMOR DE MADRE

Los periódicos franceses refieren un acto de abnegación maternal, verdaderamente admirable.

Nad. Schill se paseaba el 29 de Mayo último por la Exposición de París con su hijo Eduardo, de doce años de edad.

Al recorrer la galería de máquinas, cayó desde lo alto un cenicero de una lámpara eléctrica que fracturó la cabeza al niño, el cual fué llevado á su domicilio en un estado lamentable, permaneciendo por espacio de muchos días entre la vida y la muerte.

Cuatro médicos se encargaron de la curación de Eduardo y le extrajeron de la cabeza los fragmentos de huesos rotos que el choque había producido, abriéndole para ello un agujero del tamaño de un duro.

El doctor Terrillon, uno de los principales cirujanos de París, manifestó que la sustancia cerebral estaba al descubierto y que era preciso cubrirla por medio del ingerto animal.

Mas para practicar esta operación, para trasladar á un individuo una parte viva, es menester que alguien se preste á facilitar su carne.

Mad. Schill no quiso que se utilizara otra sangre que la suya propia para salvar á su hijo. El doctor Terrillon procedió del modo siguiente. Cortó en el brazo de Mad. Schill la carne necesaria para aplicarla viva en la abertura del hijo. Trazó en la piel un círculo con un bisturí, y con ayuda de unas pinzas cogió los fragmentos y los iba introduciendo, palpitantes todavía, en la parte vacía del cráneo.

Cortó diez veces; cogió diez veces carne, y diez veces sufrió Mad. Schill la operación sin murmurar ni proferir un sollozo. Tenía diez agujeros en el brazo; pero sus fuerzas físicas la abandonaron y cayó desmayada, siendo preciso que la operación quedase aplazada para el día siguiente.

Reanudada ésta pudo terminarse al fin. Los pedazos de carne cortados á Mad. Schill y colocados á su hijo, prendieron perfectamente en la carne del niño.

Pero desgraciadamente la cicatrización no se produjo en buenas condiciones. Sobrevino la supuración y fué necesario vaciar el tumor que se había formado, abrir de nuevo el cráneo y empezar otra vez la operación.

Otras diez veces volvió á facilitar la madre su brazo; diez veces volvió el bisturí á cortar carne; diez veces fué cogida por las pinzas; diez veces volvió á sufrir la madre los más terribles dolores físicos.

Su admirable abnegación obtuvo la merecida recompensa. El niño vive. Sin embargo la curación no es completa.

En vista de la falta de huesos, ha habido necesidad de cubrir el cráneo del niño con planchas de metal para resguardarle de un modo conveniente.

El niño no obstante, no podrá trabajar jamás mentalmente y el médico ha prohibido que se le permita leer. Sus movimientos son difíciles y no puede en modo alguno bajarse. Pero al menos ha sido conservado al afecto de su generosa madre.

¿Qué elogios no merece esa mujer sublime que ha oado tres veces la vida á su hijo y que ha vertido su sangre por salvarle?

Un redactor de un periódico francés acudió á felicitarla por su abnegación, y la buena señora le contestó con la sonrisa en los labios:

Pues eso es la cosa más natural del mundo y cualquier madre hubiera hecho lo mismo que yo.

## FRANCIA Y ALEMANIA

Sigue preocupando la atención en París la idea de la posibilidad de una alianza franco-alemana. Hay que reconocer que este rumor va abriendo camino, puesto que; por lo menos; lo toman en serio muchas gentes.

Cuando se habló de la entrevista de Mr. Carnot con el Emperador de Alemania, fué muy mal acogido este primer paso de la propaganda en favor de una aproximación de los dos pueblos rivales; pero luego el folleto del coronel Barón de Stoffel, ó mejor dicho, los fragmentos de dicha obra, publicados por el *Figaro*, han logrado que se discuta la cuestión, lo cual ya es algo, y no poco, si se tiene en cuenta las antipatías y los resentimientos de los franceses hacia el Imperio germánico.

Uno de los hombres que más figuraron en el segundo Imperio, el Barón Haussman, retirado hoy por completo de la política, ha expuesto á un redactor de *Le Figaro* su opinión acerca de ese cambio en las relaciones de la República francesa con el Imperio alemán.

Cree el antiguo Prefecto del Sena que la alianza de los dos pueblos pudo verificarse antes de Sadowa, con lo cual se hubiera evitado el fracaso de la política de Napoleón III en la cuestión del Luxemburgo. ¿Hubiese evitado á Francia la pérdida de Alsacia-Lorena? El Barón Haussmann opina que no ha llegado aún el momento de dar explicaciones sobre este punto, pero tal vez no se inclina á una respuesta afirmativa.

En cuanto á la idea de que Francia en su estado actual pueda obtener como precio de su alianza la restitución de las dos provincias perdidas, la considero como una ilusión.—tijo.—Es imposible creer que un hombre de Estado monárquico y antisocialista escuche jamás la proposición de una alianza ofensiva y defensiva con una República parlamentaria cuyos Gobiernos están faltos de estabilidad, cuya política exterior é interior se modifica con cada Ministerio, y en que el socialismo va realizando grandes progresos. Si la República se consolidara con esta alianza, ¿qué peligro para las grandes Monarquías! Sería dementir la creencia, todavía general en Europa, de que la forma republicana no puede dar buenos resultados en las grandes naciones.

Y por otra parte, ¿qué garantías tendría Alemania del cumplimiento de los compromisos contraídos por un Gobierno parlamentario impersonal, cuya política puede variar por un simple cambio de Gabinete?

Si la República tuviera un jefe de Estado verdadero y responsable, un Emperador en cuyas manos estuviese asegurada la estabilidad del Poder ejecutivo, sin perjuicio de los derechos constitucionales del pueblo, la cosa cambiaría por completo.

El Barón Haussmann, haciendo abstracción de sus ideas imperialistas, mira bajo un punto de vista mucho más real que Mr. de Stoffel la alianza franco-alemana. Esto no le impide creer que el Rhin es la frontera natural entre los dos pueblos, y que llegará algún día en que se reconozca esta verdad geográfica.

Por mucho que se discuta sobre esta alianza, no es posible olvidar que en las relaciones de los pueblos influyen no poco las simpatías y las antipatías del sentimiento público. Sería necesario que los franceses olvidaran el amargos de la derrota y los alemanes la embriaguez del triunfo, para que pudieran ser aliados fieles.

El estado de la opinión en el Imperio germánico se refleja en el artículo de la *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* sosteniendo que la Alsacia y la Lorena son necesarias para la seguridad de Alemania, que en los tres últimos siglos ha sido atacada 20 veces por Francia. Y de cómo se piensa en este país, dan idea las protestas que provocó el rumor de la entrevista del Presidente de la República con Guillermo II.

## Correo de Galicia

### DE MUGARDOS

Sr. Director de LA MONARQUÍA

5 Febrero.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Anteayer á las cinco de la tarde fué concluido á la última morada el cadáver del primer práctico de este puerto don José María Gelpi, seguido de un numeroso cortejo de gentes de esa capital como de los demás pueblos limítrofes, yayer se celebraron sus funerales, que estuvieron no menos concurridos por todo el vecindario de la villa mugardesa y muchísimos amigos de los pueblos comarcanos deseosos de rendir el último tributo al que en vida supo captarse las mejores simpatías. Fué de algunos muy llorado y de todos muy sentida su prematura é inesperada muerte que luego ha de dejar sentir sus efectos, sobre todo en el gremio de pescadores, de quien era acérrimo defensor y mejor consejero.

El viernes de la semana pasada jugando un niño de corta edad en la carretera, tuvo la desgracia de caerse al agua ya no ser visto por un pescador que como un gamo corrió al sitio del siniestro, se hubiera ahogado irremisiblemente, por ser pleamar.

Casos como el que acabo de referir van registrados algunos y más se registrarán.

El muelle de Mugaridos es un muelle muy hermoso, capaz para un puerto de mayor importancia, pero deficiente, sin poder atracar á él las embarcaciones menores, exponiéndose el transeunte á grandes resbalones en marea baja, y si bien en su entrada superior está resguardado por un gran pretel de piedra, carece de él desde la casa de Montero á la del ayuntamiento.

Un averjado de hierro fundido á lo largo de dicho trayecto, no es costoso y además de hermosear la calle de la *Isa*, evitaría muchas desgracias en los niños que, á un pequeño descuido de sus madres unos y abandonados por éstos otros, corren grandes riesgos.

Por hoy se despide de V., señor Director, este que, se repite de V. afmo. s. s. y am. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*



meza en el laudable propósito de desterrar ciertas costumbres que pugnan con nuestra cultura. La Democracia también acoje con aprobación las medidas adoptadas por el Alcalde, y va más allá exponiendo la conveniencia de que las demás autoridades y en especialidad las militares se interesaran en que sus súbditos diesen ejemplo del respeto que merecen las disposiciones que la autoridad civil dicte por el buen orden y gobierno de los pueblos.

«Nosotros—dice el colega—que reconocemos la ilustración y rectitud de esas dignas autoridades no dudamos que no han de negarse á tan justa recomendación.»

No creemos que el señor Alcalde haya omitido precaución alguna, pues sabemos que su previsor plan lo ha tratado de llenar por completo, sin prescindir de ninguno de los medios y auxilios preventivos para el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Y con tal tacto ha obrado en esta cuestión que cuidando de hermanar sus deberes de autoridad con su cortesía y atenciones de caballero, ha conseguido que en los centros de recreo y otros puntos se haya fijado el bando de referencia, y cuenta con la cooperación de los presidentes para obtener el resultado que se propone.

LA MENDICIDAD PÚBLICA

En la mañana de hoy ha sido fijado en los sitios públicos el interesantísimo bando por medio del cual la alcaldía dando cumplimiento á los artículos 40 y 41 de las ordenanzas municipales y ejecutando los acuerdos adoptados por el excelentísimo ayuntamiento para reglamentar la mendicidad, dispone lo siguiente:

1.º Se prohíbe ejercer la mendicidad pública á todos los pobres que no sean naturales ó vecinos de esta ciudad.

2.º Los que hayan nacido en el Ferrol ó sean vecinos de la población, se inscribirán antes del 1.º de Marzo próximo, en el padrón de mendigos que al efecto se llevará en el ayuntamiento, acreditando aquellas circunstancias en la forma que á continuación determina este bando.

3.º Los naturales del Ferrol, para ser inscriptos, habrán de presentar una papeleta expedida por el señor cura ecónomo de la iglesia de San Julián en que así se acredite. Esta papeleta se les dará gratis.

4.º Los que sean vecinos de esta ciudad presentarán en la secretaría del ayuntamiento certificación del respectivo alcalde de barrio en la que conste el tiempo que llevan de residencia.

5.º Unos y otros habrán de acreditar asimismo su pobreza de solemnidad, que carecen de parientes obligados á su sostenimiento, y que se hallan inútiles para el trabajo, á cuyo efecto serán reconocidos oportunamente en esta Alcaldía, por los Médicos del Municipio.

6.º A todos los pobres que sean inscriptos en el citado Padrón, se facilitará por el Ayuntamiento una placa que llevarán colocada en sitio visible, para que puedan ejercer la mendicidad. También se les entregará una cédula en que consten sus señas personales y número de orden, cuya cédula tendrá obligación de presentar á los agentes de la autoridad cuando se le exijan.

7.º La guardia municipal cuidará de la estricta observancia de lo mandado, no permitiendo mendigos sinó á los que lleven la placa y cédula expresadas.

Ayer se dió sepultura en el cementerio de nuestra ciudad á Juan Doce Fernández que contaba 106 años de edad.

Hemos sido galantemente invitados para los bailes de máscaras que tendrán lugar en la sociedad Mendez Nuñez los días 8, 16, 18 y 22 del actual, de diez á cuatro de la mañana. Agradecemos la atención.

TRIBUNALES  
EL JUICIO ORAL DE HOY

Causa por tentativa de robo contra Antonio Fraga Gabeiras, natural de las Somozas, pordiosero que penetró el 30 de Agosto último en casa de José Pita Cid, vecino de Serantes, habiéndosele ocupado una pistola cargada con una bala y una navaja.

Serán examinados como testigos de cargo, el José Pita, Daniel Pita, Pastora Beceiro, Juana Lorenzo y Manuel Franco.

De la defensa esta encargado el señor Rovillard, procurador don Gerardo Salvador, actuario don Bernardino Moreda.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Día 6

Nacimientos

Manuel García Cortés.  
Cristina Fonte Gonzáles.  
Antonia; Acaccia, Adanta, Adela, Adriana Agripina Celis.  
José Domingo Pérez,

Defunciones

Juan Doce Fernández 106 años.  
Ramón Arsenio Sevilla 2 días.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 6, 8 n.

En el Senado se leyó una comunicación

en que se dá conocimiento del fallecimiento del duque de Montpensier, habiéndose acordado que se haga constar en acta el profundo sentimiento de la Cámara.

Continuó luego la discusión de la ley de empleados, cuyo debate no revistió importancia alguna.

En el Congreso también se dió cuenta á primera hora de la triste pérdida del duque, adoptando análogo acuerdo que el Senado.

El señor Alvear pidió la supresión del lazareto de Oza por no reunir las condiciones exigida á establecimientos sanitarios de su clase y corrobora su opinión con los hechos repetidos de tener que pasar al lazareto de Santander los vapores de la compañía trasatlántica siempre que arriban de la Habana con patente sucia ó cuando ocurren defunciones á bordo por enfermedades epidémicas. Invoca el caso que se ha dado estos días con el vapor-correo «Reina Cristina».

Los diputados Lopez Mora y Vazquez Amor se limitaron á protestar, aplazando para la sesión de mañana la defensa del lazareto de Oza y la impugnación á los cargos del señor Alvear.

Al continuar el debate político pronunció un enérgico discurso el señor Maura, atacando duramente á Puigcerver. Sostuvo la necesidad de elevar los aranceles. Dijo que el proyecto de ley del sufragio no le entusiasmaba y que él y sus amigos lo votarían solamente por compromiso, por respetos á la disciplina. Culpó á los señores Puigcerver y Sagasta del fracaso de la conciliación.

El señor Puigcerver contestóle sobriamente.

Madrid 6, 9'20 n.

La «Gaceta» publica varias Reales disposiciones de movimiento de personal de Marina.

Se ha celebrado Consejo bajo la presidencia de la Reina Regente. No ha revestido interés.

Madrid 5, 10'20 n.

La prensa ministerial censura la oposición que hacen los gamacistas al Gobierno y consideran á este grupo por su actitud fuera del partido.

Madrid 6, 11 n.

Mañana tendrá lugar el entierro del cadáver del duque de Montpensier.

Presidirá el duelo el duque de Medina-Sidonia, el prelado y el ministro de Hacienda.

Concurrirán al acto fúnebre todos los carruajes de Palacio y asistirá la alta servidumbre y el clero de la capilla real.

Bolsin 1 por 100 interior 74'40.

Bolsa

Madrid día 5

Contado, 74'40; fin de mes, 74'35; próximo, 00'00; exterior, 76'20; amortizable, 88'00; Cubas, 106'00; Banco 400'00; tabacos, 107'00; Barcelona interior, 74'45; exterior, 76'00.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano López, 142

TEORÍA Y CÁLCULO DE LOS NÚMEROS APROXIMADOS para uso de los candidatos á escuelas especiales

POR R. DE LA PIÑERA,

LICENCIADO EN CIENCIAS EXACTAS Y APROBADO EN LOS EJERCICIOS DE EXÁMENES PARA DOCTOR EN LAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Se halla de venta este importante libro en la imprenta y librería de R. Pita, al precio de dos pesetas ejemplar.

La Lübecker y los Países Bajos

(FUNDADA EN 1845)

Compañías reunidas de seguros contra incendios á prima fija. Capital social y fondos de reservas

Pesetas, 10.033.395

Estas antiguas compañías autorizadas en España con sus oficinas en Lübecke (Alemania), cuenta con Direcciones y Agencias en todas las poblaciones importantes de España en donde se facilitan prospectos y datos.

Agente: D. Antolin Aparicio.—Calle de Magdalena, núm. 169, Ferrol.

Se vende una finca compuesta

de casa, huerta, pozo, cuerdas para cabida de unos nueve ferrados, cerrada de zarzal sobre sí, en el lugar de Piñeiros carretera de Jubia recirada de esta veinte ó treinta metros.

Para precio y condiciones dará razón don Juan Diaz Rodríguez, San Carlos núm. 7.

GUILLERMO E. MITCHELL  
CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

AGENDA DE BUFETE

PARA 1890

Se han recibido las varias ediciones de dicha publicación de que es editor D. Carlos Bailly-Baillere.

Se vende en todas las librerías. Depositario de la publicación D. Eduardo Varela, calle de Arce 9 principal.

Una caridad

Puede hacerse á Juana Hermida que hace seis años que está encamada y se halla sin recurso alguno, calle de Taxonera, núm. 3.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA DE RICARDO PITA

Papel de cartas

Blanco, rayado, del llamado mil rayas y de luto en cajas y paquetes, á 1 peseta, 1'25, 1'50, 2 y 2'50.

Papel comercial

de superior calidad rayado y cuadrulado.

Papel de esquelas

Gran variedad de clases en elegantes cajas de 50 pliegos é igual número de sobres en blanco, rayado y diferentes lutos, á 1 peseta, 1'50, 2, 2'50 y 3.  
Idem en cajas de madera con cerradura, á 4'50 pesetas.

NOVEDAD

en cajas de paja, de caña y maqueadas, con papel y sobres de clase superior, á 4'50 y 6 pesetas. Sobres blancos y de color apergamínados.

Objetos de escritorio y de dibujo

VENTA

A voluntad de su dueño se vende la casa número 63 moderno de la calle de San Carlos de esta población.

El remate ha de tener lugar el domingo 9 del corriente á la hora de doce de su mañana en el despacho de su procurador D. Eduardo Picos Blanco.

¿Quiere Vd. comprar CORSES de buena forma, buena clase y baratos? Visite Vd. el comercio «LA FAVORITA...»

4-1

He visitado muchos comercios

y no encontré una corbata de gusto. Una pregunta: ¿Estuvo usted en La Favorita? Pues allí se ha recibido un surtido de formas, clases y colores de la mayor novedad.

ESTUDIO Y ATLAS

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS


Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.



PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**D. CAMILO OLIVA ROGRIGUEZ**  
QUE FALLECIÓ EN LA CORUÑA EL 8 DE FEBRERO DE 1889

La viuda, hijos, hija política, hermanos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y personas piadosas se dignen asistir á alguna de las misas que por el eterno descanso del finado, se celebrarán el sábado 8 del corriente de ocho á doce de la mañana, en la Parroquial Castrense (V. O. T. de San Francisco), favor por el cual les anticipan las más expresivas gracias.



Todas las misas que se celebran en la V. O. T. de San Francisco el lunes 10 del corriente de ocho á doce de la mañana, hallándose S. D. M. de manifiesto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA  
**DOÑA CONCEPCION PIÑEIRO DE SUANZES**

Su esposo, hijo, padre, hermanos, padres y hermanos políticos, ruegan á sus amigos se sirvan asistir á alguna de dichas misas.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

**Líneas de las Antillas**

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *C. DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *REINA M. CRISTINA* con escala en la Coruña Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *MONTEVIDEO* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlantico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.

El vapor *ALFONSO XII* saldrá de la Coruña el 21.

**Línea de Colón**

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRABORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *REINA MERCEDES* saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

**Línea de Filipinas**

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor *SAN IGNACIO DE LOYOLA* saldrá de Barcelona el día 7.

**Línea de Buenos Aires**

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlantico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor *CATALUNA* saldrá de Barcelona el 27, trasbordando en Cádiz el 1.º de Febrero.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conduccion a Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañia.

**Servicio de Fernando Póo**

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

**Servicio de Marruecos**

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT* con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor *TANGER* saldrá de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañia previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.

**CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL**

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

**L' UNION**

Compañia Francesa de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828 REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS LA CENTRAL Y EL MUNDO RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañia Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengao del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas a cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

**PARA REYES Y SAN JULIAN**

Dátiles de Persia a 40 céntimos libra. Turrone de Alicante, Jijona y fruta a 6 y 12 reales libra. Galletas flor de naranja, macarrones, de plátano, surtido rico y combinacion a 6, 7 y 8 reales libra. María y Alberto a 7 reales libra. Finas a 4 y 5 reales libra. Pasas a 3 y 4 reales libra. Cajas de cuarta arroba a 16 reales. Frutas de Cuba de muchas clases. Batatas de Málaga a 30 céntimos libra.

PÍDASE LA LISTA DE PRECIOS

**EL FARO**

DOLORES, 75, I. MUGIA Y C.º

**CARBON PATENT HENRY CON PRIVILEGIO DE INVENCION**

El Carbón Patent Henry sustituye al mineral, cok y leña, pues se emplea con excelentes resultados en las Hornillas, Cocinas de hierro, Calderas de vapor, y hasta en la misma piedra del hogar puesto que no precisa tiro para su completa combustion.

El Carbón Patent Henry se enciende con mucha facilidad y prontitud, sosteniendo el fuego por muchas horas sin necesidad de atizarlo.

El Carbón Patent Henry es más económico que ningún otro conocido porque no precisa romperse a mazo ni deja cisco, y los residuos después de quemados vuelven a utilizarse encendiéndolos nuevamente.

El Carbón Patent Henry es de una larga duracion en el fuego, sin que ataque jamás a las parrillas.

DEPOSITO MAGDALENA, 169

Sin embargo de las grandes ventajas que reporta al consumidor este carbón al de cok y leña se vende a 2 pesetas los 46 kilos. Se virve a domicilio.

**La Moda Elegante**

periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y combinacion de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPEL. ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista. La Moda Elegante en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicacion por los artistas más principales de París y Berlin. Alcala, 23.—Madrid El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto a La Moda Elegante como a La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce.

**LA TORRE GRAN FABRICA DE Chocolates, Cafés y Tés**

Y DE PASTAS PARA SOPA DE FRANCISCO LEAL RASTRO. 21. CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



**MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS**

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 15 de Febrero de 1890 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

**TRENT**

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y a los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, y son trasportados de la Coruña a Vigo, dor cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse a los agentes de la Compañia.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

**LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS DE V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER**

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez.

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados a quien los pida. A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.



**LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona**

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.